



## **V Reunión de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos**

**San Pablo, Brasil 23 y 24 de marzo de 2006**

En la sede permanente del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de San Pablo, se reúnen los señores legisladores miembros de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos, que se consignan a continuación. Preside la Vicepresidenta 2<sup>a</sup> de la Comisión Sen. Susana Dalmas, Uruguay.

Sen. Susana Dalmas - Uruguay  
Dip Mario Morel Pintos - Paraguay  
Sen. Juan E. Thijsen - Aruba  
Sen. Monica Arends Kock - Aruba  
Dip. Ximena Valcarce - Chile  
Dip. Mario Rivera - Guatemala  
Dip. Elba Martinez - Cuba  
Dip. Amilcar Figueroa - Venezuela  
Dip. Maria Del Carmen Mendoza F. - Mexico  
Dip. Daniel García Pintos - Uruguay  
Sen. César Jáuregui Robles - Mexico  
Dip. Maria Del Consuelo Rodríguez - Mexico  
Sen. Serafin Rios Alvarez - Mexico  
Dip. Victor Chirinos - Venezuela  
Participa Luis Miranda, Asesor Comisión de Previsión - Guatemala

### **Expositores Invitados:**

Marilia de Oliveira Silva, Auditora Fiscal del Trabajo, Miembro del Núcleo de Apoyo a los programas especiales de la Delegacia Regional del Trabajo  
Dr. Luis Moro, Ex presidente de la Asociación Latinoamericana de Abogados de Trabajo.  
Dra. Lucrecia Lacroze de la Asociación Conciencia, Argentina.  
Dip. Mariangela Duarte, Republica Federativa de Brasil.  
Sr. Flavio Antonio Gomez A., Núcleo de Investigaciones en Relaciones Internacionales de la Universidad de San Pablo.

Siendo las 10:00 horas comienzan las deliberaciones.

La Senadora Susana Dalmás da la bienvenida a todos los participantes y presenta las excusas del Presidente de la Comisión Senador Cándido Vera Bejarano quien no puede estar por la situación política que se vive en el Paraguay.

Acto seguido se presentan los participantes. Se pone a consideración la agenda.

### **Tema I**

Maquila y tercerización.

### **Tema II**

Trabajo Infantil

### **Tema III**

Ley procesal Laboral

### **Tema IV**



## Migraciones

Es aprobado, por unanimidad.

Se cede la palabra a la Dip. Maria del Carmen Mendoza, quien inicia su exposición sobre Maquila y tercerización en Mexico, explicando que su mandato concluye en agosto de 2006, manifiesta que desea que la Comisión sienta postura con respecto a este tema y deja como aporte para la misma el análisis que realizó sobre los puntos débiles y que a su criterio deben ser revisados.

La misma centra su exposición en los siguientes puntos que actualmente están siendo tratados en el Congreso de Mexico: Banco de horas de trabajo, situación de las Empresas de subcontratación, Subcontratación de procesos: que utiliza el área de recursos humanos como un proceso, para no tener un departamento de RRHH se contrata de otra empresa. Contratación laboral a tiempo parcial: se plantea una reforma legislativa. Retomar la figura jurídica de capacitación inicial: jóvenes y mujeres mayor posibilidad de acceder a empleos. La empresa tiene la obligación de contratar al finalizar la capacitación. Horario flexible.

Se abre el debate en el que participan:

El Dip. Mario Rivera, Dip. Amilcar Figueroa, Dip. Ximena Valcarce, Sen. Susana Dalmás, Dip. Mario Morel Pintos, Dip. Elba Martínez, Sen. Juan Thijsen, Sen. Monica Arends.

Los Señores Legisladores exponen sobre las experiencias de sus países y se resume en:

Dip. Mario Rivera de Guatemala la maquilas son empresas de empresarios guatemaltecos y en su gran mayoría de empresarios extranjeros que explotan laboralmente a guatemaltecos, entre ellos mujeres, hombres y niños no se cumple con las leyes laborales, horarios establecidos y el salario mínimo y no tienen prestaciones sociales además de la noche a la mañana desmontan, cancelan la empresa y se quedan miles de guatemaltecos sin haber recibido sus salarios de por lo menos 4 a 5 meses siendo incorrecto porque las maquilas gozan de privilegios de carácter fiscal, no pagan impuestos. Están en el proceso de Reformar el Código de trabajo, Código tributario, Código penal y Código procesal penal mejorando la estructura de los juzgados de trabajo y la inspección de trabajo. En conclusión debe legislarse en materia de una ley de observancia general que conlleve una visión económica y financiera pero especialmente la humanitaria. Propone iniciativa de ley con sanciones más drásticas para las maquiladoras que no cumplen.

Dip. Amilcar Figueroa en Venezuela se busca esfuerzos serios por la ruptura del modelo económico global. Aquí en el debate se reflexiona sobre el mejoramiento antes que enfrentar el modelo.

Dip. Ximena Valcarce habla sobre la experiencia de Chile que se concentra en: Flexibilidad laboral que se discute para la mujer para ingresar al campo laboral. Existe un mecanismo y tiene defectos. Existe también la subcontratación. Tiene régimen diferenciado de los que están contratados. Se ha avanzado bastante en la legislación del trabajo y se analiza la posibilidad de un tribunal del trabajo. En Chile se ha ido reformando el proceso de justicia: Propone que se especifique cuáles son los puntos sobre el trabajo y las garantías.

Susana Dalmás acota que se deben respetar los derechos humanos de los trabajadores. No toda tercerización es buena, en Uruguay el contratador de servicios es el estado. Da lectura a un Decreto vigente en Uruguay relativo al tema. Se prohíbe contratar empresas que incumplan convenios homologados por el mismo estado. Se están estudiando los otros aspectos que no están legislados.

Maria del Carmen Mendoza explica sobre la figura de Juntas de Juicio Laboral el modelo de México.

Dip. Mario Morel Pintos rescata la adecuación legal que Mexico está haciendo. La maquila es la explotación moderna del hombre por el hombre, y es una realidad ineludible por la carencia casi absoluta de empleos normales. Propone adecuar las normas legales a la realidad de la maquila.



Dip. Elba Martínez reflexiona respecto a adecuar en aquellos países sujetos a la Maquila y tercerización, las legislaciones en un pensamiento latinoamericano que responda a los derechos del ser humano, se respeten sus derechos y se cumplan las leyes laborales.

Sen. Juan Thijsen explica que Aruba tiene su legislación basada en la ley de Holanda, y en ella el fenómeno de subcontratación no es reglado aun. Es un problema: los trabajadores subcontratados tienen menos beneficios y menos protección.

Sen. Mónica Arends Kock: las leyes laborales en Aruba garantizan una protección a los trabajadores legales y no legales.

Puntos recurrentes en el debate.

Necesidad de respeto de los derechos humanos de los trabajadores.

Respeto de las legislaciones laborales, tributarias y penal de cada país

Garantizar el control efectivo sobre el funcionamiento de una maquiladora.

Adecuar las legislaciones en un pensamiento latinoamericano.

Garantizar que los derechos de los subcontratados sean iguales al de los contratados.

Definición exacta de subcontratación de procesos y subcontratación de personal.

#### **Se resuelve:**

Emitir una Declaración de la Comisión.

Concluye el debate del tema.

Trabajo Infantil

La Sen. Susana Dalmás presenta a la Sra. Marilia de Oliveira Silva, Auditora Fiscal del Trabajo, Miembro del Núcleo de Apoyo a los Programas Especiales de la Delegación Regional del Trabajo.

La Sra. De Oliveira centra su exposición en los siguientes puntos: Niños de 5 a 14 años que trabajan por sector en el Brasil en el año 2003, Histórico de los derechos que protegen a los niños y adolescentes en el derecho Brasileiro, Estadísticas del número de niños y adolescentes que trabajan por franja etaria, estadísticas de números de niños y adolescentes desocupados por franja etaria, como trabajan los niños hasta 9 años, como trabajan los niños hasta los 14 años, programa de erradicación del trabajo infantil, acciones de combate al Trabajo Infantil, legislación de protección al trabajador adolescente. Concluye planteando a la Comisión los presentes desafíos:

1. Elaboración de planeamiento estratégico de los miembros de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos sobre acciones conjuntas para erradicar el trabajo infantil y la protección al trabajador adolescente.
2. Creación de grupo multidisciplinario para elaborar diagnóstico sobre los programas existentes en los países miembros de la Comisión para establecer integración entre los mismos.
3. Creación de red latino-americana de protección de niños e adolescentes estableciendo la intersectorialidad y transversalidad de las acciones.
4. Sistematización de la agenda de encuentros para estudios e operacionalización de acciones, inclusive intervenciones con apoyo del Centro de Derechos Humanos y la consecuente evaluación y divulgación de los resultados.

Entrega los documentos:

Mapa de Indicativos do Trabalho da criança e do adolescente



Prevencao e Erradicacao do Trabalho Infantil e Protecao ao Trabalhador Adolescente

Legislacao na protecao da crianca e do trabalhador adolescente.

Se abre el debate en el que participan: Dip. Maria del Carmen Mendoza, Dip. Elba Martinez,

Se inicia la segunda parte de la reunión siendo las 15 horas con la exposición del tema: Ley procesal Laboral.

La Sen. Susana Dalmas, quien preside la reunión presenta al Dr. Luis Carlos Moro, ex presidente de la Asociación de Latinoamericana de Abogados de Trabajo y da la bienvenida cediéndole el uso de la palabra.

La exposición del Dr. Luis Moro se resume en:

El Parlatino puede tener un rol peculiar en el derecho procesal del trabajo. Existe un documento titulado “Bases constitucionales laborales para americana latina y el caribe elaborado por grupo interdisciplinario bajo la coordinación de equipo jurista de jueces, fiscales de distintos países, resalta que hay aspectos peculiares que podrían ser aprovechados en los países de Latinoamérica. Propuesta de arreglo entre los países de fijación de principios que deben permear todos los códigos de trabajo de la región. Hace énfasis en el 1. plazo de los procesos judicializados Por tanto se debe tener en cuenta al momento de elaborar una ley procesal laboral. 2. Solución de conflictos colectivos jurisdiccional. En Brasil hay una iniciativa de la justicia itinerante que consiste en hacer el juicio inmediato, concentrador de los actos, efectivo. 3. Integración de los órganos en el proceso. 4. La localización de la Jurisdicción vs. La globalización.

Su conclusión se resume en: Reafirmar los principios de celeridad, gratuidad, informalidad, oralidad, pleno acceso de los trabajadores y empleadores para tomarlo en cuenta. Necesidad de una justicia laboral específica fuerte basada en principios distintos a la justicia común. Poder judicial laboral específico autónomo sin sufrir la interferencia de los demás órganos judiciales garantizando la plena seguridad de ejercer su jurisdicción

Se inicia el debate del que participan:

Dip. Victor Chirinos, Cesar Jáuregui, Dip. Mario Rivera, Dip. Elba Martínez.

Cesar Jáuregui ir hacia principios sociales, armonización del derecho laboral en los países de Latinoamérica.

El Diputado Mario Rivera solicita al Dr. Moro que exponga sobre las Bases constitucionales para América Latina.

Aclara el Dr. Moro que el documento tiene como objetivo encaminar nuestros derechos constitucionales con sustrato ideológico muy claro que establece un orden publico con limites bien definidos que marca las obligaciones del estado con el trabajador.

La Dip. Elba Martínez propone revisar el contenido del documento: Las bases Constitucionales y en la próxima reunión debatirlo a profundidad.

### **Se resuelve**

Establecer un contacto con la Asociación Latinoamericana de Abogados del Trabajo.

Trabajo Infantil exposición a cargo de la Dra. Lucrecia Lacroze de la Asociación Conciencia de la Republica Argentina.

La Sen. Susana Dalmas presenta a la expositora y la misma inicia su exposición sobre el Programa Porvenir “Todos juntos por los chicos” llevado adelante por la Asociación Conciencia desde el año 2003.



La exposición se centra en los siguientes puntos: El programa porvenir es una iniciativa con abordaje integral de las problemáticas que afectan a los niños y niñas trabajadoras o en riesgo de hacerlo, en zonas rurales, brindándoles herramientas y metodologías que fortalezcan su desarrollo personal. Y les permitan vislumbrar otras alternativas de vida, iniciando un proceso de capacitación para un mejor desempeño laboral. El objeto del programa es erradicar el trabajo infantil.

Se abre el debate en el cual participan: Sen. Sonia Escudero, el Dip. Amilcar Figueroa, el Dip. Daniel García Pintos, Sen. Cesar Jáuregui, el Dip. Víctor Chirinos, el Dip. Mario Rivera, Dip. Ximena Valcarce, Dip. María del Carmen Mendoza, Dip. Mario Morel Pintos, Sen. Susana Dalmas.

Se sientan posturas a favor y en contra sobre este modelo expuesto de erradicación del trabajo infantil.

A continuación se pone a consideración la Agenda para el día 24 de marzo y es como sigue:

Continuación del Tema: Trabajo Infantil con la participación de la Dip. Mariangela Duarte, República Federativa de Brasil.

Continuación del Tema: Anteproyecto de Ley Procesal Laboral para América Latina y el Caribe con la exposición del Dip. Víctor Chirinos, República Bolivariana de Venezuela.

Presentación de las exposiciones sobre el tema IV Migraciones.

Expositores: Sen. Cesar Jáuregui, México, Sen. Juan Thijsen, Aruba; Flavio Antonio Gómez, Núcleo de Investigaciones en Relaciones Internacionales, Brasil. Aprobado por el plenario.

Siendo las 9:20 horas del día 24 de marzo se reanudan las deliberaciones.

La Senadora Susana Dalmás inicia la sesión, poniendo a consideración de los Miembros la propuesta de sede de la próxima reunión de la Comisión. La Dip. Elba Martínez, de Cuba propone que a finales de octubre o noviembre sea sede de la próxima reunión Cuba, comprometiendo el ofrecimiento oficial en breve.

Asimismo se pone a consideración la propuesta presentada por escrito por el Senador Candido Vera Bejarano para que la próxima reunión sea en Asunción, Paraguay. La plenaria resuelve:

Aprobar en primera instancia la propuesta de realizar la reunión a finales de octubre o comienzos de noviembre en Cuba y como segunda instancia sea sede Asunción, Paraguay. Comunicar a la Secretaría de Comisiones para la Convocatoria.

Se presenta a la Dip. Mariangela Duarte, República Federativa de Brasil quien sustituye a la Dip. Anna Pontes. Se entrega el material enviado por la Diputada Pontes. Se cede la palabra a la Dip. Duarte, quien expone sobre Trabajo infantil no Brasil.

Su exposición se centra en la presentación de estadísticas de la inserción del Trabajo Infanto-juvenil en el Brasil y los puntos son: cantidad de niños y adolescentes de 5 a 14 años ocupadas. Actividades ejercidas por niños y adolescentes. Daños causados por el trabajo precoz y el desenvolvimiento físico, psíquico, social e moral de los niños y adolescentes. Seguidamente expone sobre la Legislación vigente relativa al combate de Trabajo Infantil y las causas y consecuencias del Trabajo Infanto-Juvenil. Finalmente expone los proyectos y programas de erradicación del Trabajo Infantil y las propuestas que se tramitan en la Cámara de Diputados. Concluye con un análisis crítico sobre el programa de erradicación del trabajo infantil.

Se abre el debate en el que participan: Dip. Amilcar Figueroa, Dip. Daniel Pintos, Sen. Susana Dalmas. Concluye el análisis de este tema.



Se pasa a considerar la invitación a realizar una visita a un Candombe. Emiten su opinión el Dip. Daniel García Pintos, la Dip. Elba Martínez, el Dip. Chirinos, la Sen. Susana Dalmas.

Se resuelve: continuar el desarrollo de la Agenda de la Comisión hasta concluirlo por tanto se comunica a la Secretaria de Comisiones que los Miembros de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos no participaran de la visita.

Continúa el desarrollo del tema III Ley procesal Laboral cuya exposición queda a cargo del Dip. Victor Chirinos.

El mismo trato el tema de la Ley orgánica procesal del Trabajo sancionada por el legislador Venezolano en el año 2002, el 13 de agosto. Desarrollo los artículos constitucionales 5, 26, 89, 257, 258, 253 de la Republica Bolivariana de Venezuela. Asimismo, los principios de la Ley ya citada especialmente la jurisdicción laboral autónoma y especializada; laboralidad, brevedad, publicidad, concentración, como principios y otros. Habló de la mediación y la conciliación como novedad constitucional en beneficio de los derechos humanos.

Se abre el debate en el que participan: Dip. Elba Martínez, Sen. Monica Arends Kock, Sen. Juan Thijsen, Sen. Cesar Jáuregui, Dip. Mario Rivera,

Dip. Elba Martínez, buscar la balanza y la imparcialidad entre los actores. Buscar una ley procesal laboral con principios similares. Buscar el perfeccionamiento.

Sen. Monica Arends explica la experiencia de Aruba.

El Sen. Juan Thijsen habla sobre una Ley de Aruba de Retiro. Las leyes protegen mucho a los trabajadores.

Sen. Cesar Jáuregui, felicita al Dip. Chirinos por su postura a favor de los trabajadores de Venezuela.

Dip. Mario Rivera expone la experiencia de Guatemala: el patrón que mas contrata es el estado. No hay iguales beneficios en la empresa privada. Profundizar y obtener normas generales para crear ley laboral para ayudar a los trabajadores.

La Sen. Susana Dalmas reinicia la reunión dando la palabra al Sen. Cesar Jáuregui quien expone sobre las Migraciones en México.

Su exposición se centra en resaltar la realidad de las migraciones en su país. Los puntos resaltantes son: Medir los efectos de la Migración en el Desarrollo. Transculturización. Los factores a considerar son: Regulación ordenada de personas, como aumentar las posibilidades de empleo. Cumplimiento de derechos elementales. Homogenización de los valores mínimos es el reto. Marco Transnacional. Conveniencia Multilaterales. Reinserción digna de las personas. Incentivos. Respeto a los Derechos humanos. Comercio e Inversión. Hermandad de Comunidades. Comunicación.

Principios: Responsabilidad compartida. Seguridad fronteriza, Respeto al Refugio y Asilo. Combate al Trafico de Personas. Planear un horizonte mínimo de 20 años.

Concluye su exposición y se cede la palabra al Sen. Juan Thijsen, quien expone sobre la Migración laboral para Aruba. Estudio sobre Migración e Integración de Aruba. Su exposición se resume en: la evolución de la población de Aruba; nacimientos, muertes, inmigrantes y emigrantes en Aruba 1972-2003; índices netos de migración por año; números absolutos de nativos y nacidos en el exterior por sexo 1991, 2000; rateos por sexo entre población arubana y extranjeros por grupos erarios 1960-2003; varios datos estadísticos sobre migración a Aruba; crecimiento del empleo de la población entre 1991 y 2000; distribución de personal por ingresos mensuales, ingresos brutos, condiciones de trabajo; remesas enviadas, haciendo una reseña general apoyado por cuadros estadísticos.



*Parlamento Latinoamericano  
Secretaría de Comisiones*

Se cede la palabra al Sr. Flavio Antonio Gómez, de la organización Núcleo de Investigaciones en Relaciones Internacionales de la Universidad de San Pablo, quien expone sobre una investigación realizada sobre la migración de bolivianos en Brasil.

Se abre el debate del que participan: Dip. Elba Martínez, Dip. Amilcar Figueroa. Dip. Victor Chirinos, Sen. Cesar Jáuregui.

Se felicita a todos los expositores por la clara y precisa exposición de sus temas y se agradece la presencia de los expositores invitados, por el aporte brindado a la Comisión.

Finalizadas las exposiciones y realizado el debate, la Comisión RESUELVE:

1. Fijar como sede de la VI Reunión de la Comisión la ciudad de la Habana, Cuba a finales de octubre o noviembre. Como alternativa Asunción, Paraguay.
2. Abrir un debate sistémico sobre el modelo económico y social global y la pertinencia o no del modelo existente, la influencia en lo laboral; como punto de la Agenda de la próxima reunión.
3. Se integren los nuevos Miembros a las subcomisiones conformadas y se reformule las mismas previo análisis en la Mesa Directiva para incluir temas de actualidad.
4. En el tema Maquila se aprueba una Declaración
5. En el tema Seguro de Desempleo, incorporarse a la Agenda de la próxima reunión.

La Sen. Susana Dalmas expresa su agradecimiento por la activa participación de los Señores Parlamentarios Miembros de la Comisión, así como también el fructífero trabajo realizado por los mismos.

La relatoría a cargo de la Lic. Liduvina M. Vera Leiva, Asistente de la Presidencia de la Comisión.

Siendo las 18:00hs, se da por terminada la Reunión, habiéndose agotado todos los temas de la Agenda..

---

## **V REUNION DE LA COMISION DE LABORALES, PREVISION SOCIAL Y ASUNTOS JURIDICOS**

San Pablo, Brasil - 24 de marzo de 2006

VISTA: las legislaciones sobre Maquila de los países latinoamericanos coincidentes en el modelo de implementación

CONSIDERANDO: que las experiencias expuestas destacan un vacío legal en algunos puntos y violación en otros casos.

**LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE LABORALES, PREVISION SOCIAL Y ASUNTOS JURIDICOS DEL PARLATINO**

### **DECLARAN**

La necesidad de la revisión y adecuación de las legislaciones laborales, tributarias y penal para la inclusión de puntos claros relacionados a la Maquila, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales, principalmente los derechos humanos de los trabajadores e incluir los mecanismos para ejercer un mayor control sobre las empresas maquiladoras.

La necesidad de dar continuidad a este tema en la agenda de la Comisión para el seguimiento del proceso de adecuación y actualización legislativa que se está dando en algunos países.

La necesidad de definir en forma más precisa la subcontratación de procesos y subcontratación de personal para unificar en las legislaciones creando un Proyecto de Ley Marco de referencia para los países de América Latina.